



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 04 DIC. 2024

VISTO la Actuación N° 332/2024, Proyecto SICA N° 130202601 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley N° 24.156, y por convenio, se realizó una revisión limitada sobre los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el 30 de septiembre de 2024 de Agua y Saneamientos Argentinos S.A.. Las tareas de campo se desarrollaron hasta el 27 de noviembre de 2024.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del informe elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha **04/12/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

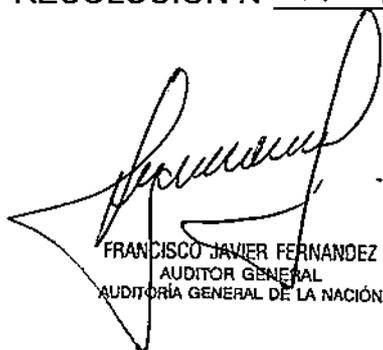
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento del Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre los Estados Contables de períodos intermedios finalizados el 30 de septiembre de 2024 referidos a Agua y Saneamientos Argentinos S.A., producido por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento de Agua y Saneamientos Argentinos S.A., de la Jefatura del Gabinete de Ministros y de la Sindicatura General de la Nación la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

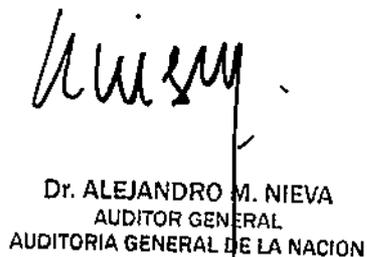
RESOLUCIÓN N° 177 /2024-AGN



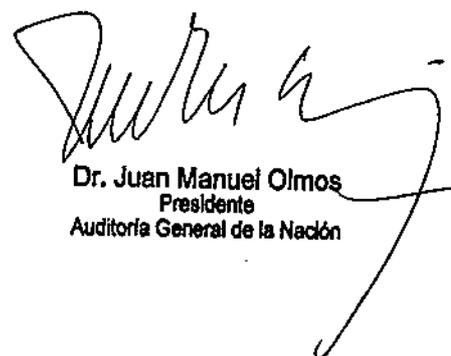
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Lic. María Graciela de la Rosa  
Aucitora General  
Auditoría General de la Nación



Dr. ALEJANDRO M. NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Auditoría General de la Nación